



M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

## TERCERA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDA POR NACIMIENTO, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO DE MENOR AÑO 2024

“Examinado el expediente instruido para la aprobación provisional de los listados de concesión o denegación de las solicitudes recibidas de Ayuda a nacimiento, adopción o acogimiento de menor durante el año 2024, resultan los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El Artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local dice: “1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo”.

### ANTECEDENTES DE HECHO

1.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día el 29 de febrero de 2024, se aprobaron las Bases Generales de la convocatoria de ayuda económica por nacimiento de hijo, adopción o acogimiento de menor.

2.- El 14 de Marzo de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid las Bases Generales de la convocatoria de ayuda económica por nacimiento de hijo, adopción o acogimiento de menor (BOCM. 63).

3.- El 26 de marzo de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Extracto de la resolución de la Concejalía de Familia de 15 de marzo de 2024, por la que se aprueba la convocatoria para la ayuda económica por nacimiento de hijo, acogimiento o adopción de menor 2024.(BOCM. 73).

4.- Según establecen las bases, la solicitud debe realizarse dentro de los dos meses siguientes al nacimiento, adopción o acogimiento en familia del menor. Para los niños nacidos, adoptados o acogidos en los meses anteriores a la aprobación de las bases, se establece un plazo máximo de dos meses desde la fecha de la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.





M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

5.- El importe de la ayuda económica es de 300 euros por hijo nacido, adopción o acogimiento realizado. En el caso de partos múltiples se concederá este importe por cada menor nacido en el mismo, así como para cada menor adoptado o acogido, si es más de uno.

6.- La ayuda se hará efectiva a través de la App “COMPRA Y GANA” en los establecimientos del Municipio adheridos a esta campaña. A través de esta App, se podrá canjear el monedero virtual otorgado a cada solicitante. a canjear en el plazo máximo de dos meses desde la concesión de la misma,

7.- Esta ayuda económica, reflejada en el monedero virtual, tendrá una validez de plazo máximo de dos meses desde la concesión de la misma.

8.- Cuando fuera necesario que el interesado mejorara o subsanara su solicitud, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concederá un plazo de diez días, con la advertencia de que si no lo subsanara o mejorara en ese tiempo, su solicitud será desistida.

9.- El 11 de Abril de 2024 y el 25 de Abril de 2024 la concejal de Familia, firmó la primera y segunda resolución definitiva de Ayuda a Nacimiento, Adopción o Acogimiento.

10.- Se han registrado dieciocho solicitudes.

En consecuencia, con todo lo expuesto SE RESUELVE:

1. Aprobar el tercer listado provisional de resolución de la Ayuda económica por nacimiento de hijo, adopción o acogimiento de menor en familia durante el año 2024, por un importe total de tres mil euros según el anexo I adjunto correspondiente a diez solicitudes admitidas para diez menores, y a ocho solicitudes excluidas por no cumplir los requisitos establecidos en las bases.

Fdo: Myriam Contreras Robledo  
Concejal Delegada de Educación, Familia e Infancia  
Firmado digitalmente en la fecha que aparece el margen





M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

## ANEXO I

### TERCER LISTADO PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA POR NACIMIENTO DE HIJO, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO DE MENOR AÑO 2024

#### SOLICITUDES CONCEDIDAS

REGISTRO	DNI/NIE	Nº NACIDOS	SITUACION
5750	***4166**	1	CONCEDIDA
6031	***2691**	1	CONCEDIDA
6077	***7720**	1	CONCEDIDA
6287	*****086	1	CONCEDIDA
6612	****9462*	1	CONCEDIDA
6944	***1860**	1	CONCEDIDA
7327	*****4151	1	CONCEDIDA
7606	***5436**	1	CONCEDIDA
7836	***8655**	1	CONCEDIDA
8015	****5992*	1	CONCEDIDA

#### SOLICITUDES EXCLUIDAS

REGISTRO	DNI/NIE	SITUACIÓN
4166	****5898*	EXCLUIDA
5535	***0657**	EXCLUIDA
5792	***9786**	EXCLUIDA
6081	***8674**	EXCLUIDA
7031	****9083*	EXCLUIDA
7555	***1908**	EXCLUIDA
7754	***1570**	EXCLUIDA
7813	***8525**	EXCLUIDA

